



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 000774
LITUECHE, 25 de Mayo del 2015

D.S: 143
GRV/grv
25/05/2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos dentales para ejecutar el programa dental Junaeb 2015
- Que hay que tener un stock suficiente para la demanda que generan las diferentes prestaciones de salud bucal
- Que, dicha licitación se realizó a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico con ID 580075-16-L115
- El acta de evaluación que se adjunta
- La ofertas de los laboratorios que se adjuntan

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, como consta en Acta de Proclamación del 03 de Diciembre de 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO

- 1.- **Adjúquese la licitación 580075-16-L115, para la adquisición de medicamentos a los siguientes oferentes:**

R.U.T.	Razón Social	Monto
76.128.840-7	TREMA DENTAL	\$ 991110
5.398.787-7	EDUARDO AWAD	\$ 671850
86.316.500-8	IMPORTADORA SURDENT LTDA	\$ 18000
85.462.700-7	BUHOS SOC.INDUSTRIAL LTDA	\$ 822370
77.239.430-6	MURUA Y ASOC. LTDA	\$741390
	TOTA	\$3.244.720
		MÁS IVA

- 2.- **Gírese**, orden de compra según tabla del punto a los proveedores señalados por monto de \$3.244.720.- (Tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte) más IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto municipal cuenta 22.04.003.002.002 presupuesto salud 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
* Secretario Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/grv

Distribución:

Archivo Oficina.....1

Oficina de partes.....1